

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0012

**Sesión Ordinaria
Fecha 22/06/2018
Hora 18:00:00**

**SECRETARIA GENERAL
XLVIII LEGISLATURA TERCER PERIODO**

**LUIS ALBERTO DE HERRERA N° 473
CANELONES**

TEL: 43322420

EDUARDO MOLINARI Presidente

AGUSTÍN MAZZINI Secretario General

www.juntadecanelones.gub.uy

Canelones, 21 de Junio de 2018

CITACIÓN N° 0012/018

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 22 de Junio a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Señor edil FERNANDO MELGAR
- 2) Señora edila LYLIÁM ESPINOSA
- 3) Señor edil GERSON VILA

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Señor edil RICHARD PÉREZ
- 2) Señor edil FEDERICO BETANCOR
- 3) Señora edila SILVIA DE BORBA
- 4) Señor edil MARCELO AYALA
- 5) Señor edil JOSÉ FONTANGORDO
- 6) Señor edil MAXIMILIANO RIVERO

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE JUNIO PARA EL 22 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-202-81-00026](#)) (Rep. 0012)

2) RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE UTE A LOS EFECTOS DE QUE EXPONGAN SOBRE EL "PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL" DESTINADO A REGULARIZAR SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-202-81-00025](#)) (Rep. 0012)

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3195/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00500](#)) (Rep. 0012)

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3196/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00499](#)) (Rep. 0012)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL

ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3189/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00498](#)) (Rep. 0012)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3226/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES SOBRE TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00497](#)) (Rep. 0012)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3212/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00496](#)) (Rep. 0012)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3183/18, COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00459](#)) (Rep. 0012)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2778/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00450](#)) (Rep. 0012)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2776/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00449](#)) (Rep. 0012)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2809/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00448](#)) (Rep. 0012)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Y MATERIAL ENTREGADO POR LA DELEGACIÓN DE LA FUNDACIÓN OPORTUNIDAD URUGUAY EN VISITA A ESA ASESORA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00371](#)) (Rep. 0012)

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "HOMENAJE AL SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ REFERENTE DEL PARTIDO NACIONAL"

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00818](#)) (Rep. 0012)

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS EDILES SOLICITAN SE CONSIDERE LA REALIZACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO U HOMENAJE A LOS ATLETAS CANARIOS QUE OBTUVIERON MÚLTIPLES LAUROS EN EL PASADO SUDAMERICANO SENIOR EN CHILE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00264](#)) (Rep. 0012)

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: TOMAR CONOCIMIENTO Y POSTERIOR ARCHIVO AL PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, PRESENTADO POR EL CONTADOR DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01589](#)) (Rep. 0012)

16) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: TOMAR CONOCIMIENTO Y POSTERIOR ARCHIVO AL PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018, PRESENTADO POR EL CONTADOR DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00410](#)) (Rep. 0012)

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LOS DELEGADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2 Y COMISIÓN ASESORA DE TAXI PARA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018, EN SALA DE ACTOS DANIEL MUÑOZ, CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00348](#)) (Rep. 0012)

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES SOLICITAN SE REALICE UN HOMENAJE A LA ATLETA YOVANNA BARRETO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01510](#)) (Rep. 0012)

19) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE BITUMINACIÓN DE CAMINOS, CONTENEDORES DE BASURAS, GARITAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA DE CANELÓN CHICO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00415](#)) (Rep. 0012)

20) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: ENVIAR A LAS DIFERENTES BANCADAS DEL CUERPO LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01204](#)) (Rep. 0012)

21) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES QUE REFIEREN A LAS LÍNEAS L5 Y L6 DE LA EMPRESA DE ÓMNIBUS TALA-PANDO-MONTEVIDEO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00269](#)) (Rep. 0012)

**22) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES
ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA EN LA PISTA DE SKATE
UBICADA EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE PANDO.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00239](#)) (Rep. 0012)

**23) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES
ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE LAS
CALLES CERRITO, SANTA CLARA, SAN JOSÉ, MADRID Y 17 METROS DE LA
RUTA 102 KM 23, 500 COLONIA NICOLICH, MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN
ALUMBRADO PÚBLICO.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00270](#)) (Rep. 0012)

**24) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES
ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE CAMINO
LLOVERAS QUE COMUNICA RUTA 5 A LA ALTURA DEL KM 34.500 CON LAS
RUTAS 36 Y 46.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00195](#)) (Rep. 0012)

**25) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES
ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUD DE VECINOS DE LA CALLE
RAMÓN IRIGOYEN Y GENERAL MITRE DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00421](#)) (Rep. 0012)

**26) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES
ACTUACIONES A EFECTOS DE QUE EMITA OPINIÓN SOBRE SOLICITUD DE
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LOS EVENTOS RELACIONADOS
CON CARRERAS MTB EN LA LOCALIDAD DE TALA.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00949](#)) (Rep. 0012)

**27) COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SITUACIÓN DE CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01308](#)) (Rep. 0012)

28) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS CONSTRUCCIONES CON DESTINO VIVIENDA (1.08M²) Y MURETE CON VERJA DEL AÑO 1930, EN OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (VEREDA), SEGÚN PLANOS ANEXADOS EN ACTUACIÓN 11 DEL EXPEDIENTE 2017-81-1090-00450, SITAS EN EL PADRÓN 3634 CON FRENTE A LA CALLE FLORENCIO SANCHEZ DE LA LOCALIDAD DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-204-81-00043](#)) (Rep. 0012)

29) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: 1) DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 0283 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, 2) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 3 DEL PADRÓN 9167 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA. B) ENAJENAR LA CITADA FRACCIÓN, POR TÍTULO COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MI CASA MI VIDA (COOVIMICA), CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS. 3) CEDER EN COMODATO LA FRACCIÓN 3 DEL PADRÓN 9167 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA POR EL PERÍODO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y MIENTRAS CONTINÚEN LAS ACCIONES TENDIENTES A SU ENAJENACIÓN, A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA (COOVIMICA)

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2017-204-81-00034](#)) (Rep. 0012)

30) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA NOS. 290/2018,

291/2018, 292/2018 Y 293/2018 REFERENTES A LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES EN LOS CARGOS DE AUXILIAR 1 Y 2.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-202-81-00020](#)) (Rep. 0012)

31) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA NOS. 296/2018, 297/2018, 298/2018, 299/2018, 300/2018, Y 301/2018 REFERENTES A LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO EN EL CARGO DE OFICINISTA 1.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-202-81-00021](#)) (Rep. 0012)

32) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 303/2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE UN FUNCIONARIO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL SECTOR DE TAQUGRAFÍA DEL ORGANISMO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-202-81-00049](#)) (Rep. 0012)

33) SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 4 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00559](#)) (Rep. 0012)

34) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA POR EL DIA 6 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00591](#)) (Rep. 0012)

35) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00603](#)) (Rep. 0012)

36) SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 8 AL 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00596](#)) (Rep. 0012)

37) SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00584](#)) (Rep. 0012)

38) SEÑORA EDILA LIA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00568](#)) (Rep. 0012)

39) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00583](#)) (Rep. 0012)

40) SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00626](#)) (Rep. 0012)

41) SEÑORA EDILA LIA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00638](#)) (Rep. 0012)

42) SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00640](#)) (Rep. 0012)

1) TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE JUNIO PARA EL 22 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia 286/2018

Expediente J D C 2018-202-81-00026

Canelones, 6 de junio de 2018.

VISTO: que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes, a las 18.00 horas.

CONSIDERANDO: que la Mesa del Cuerpo, en acuerdo con las distintas Bancadas representadas en este organismo entiende oportuno trasladar la Sesión Ordinaria correspondiente al día 15 de junio del corriente para el 22 de junio de 2018.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

1. Trasladar la Sesión Ordinaria correspondiente al día 15 de junio del corriente, para el día 22 de junio de 2018 a las 18:00 horas.
2. Incluir como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Comunicar a las Bancadas con representación en este Legislativo Departamental.

4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

2) RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE UTE A LOS EFECTOS DE QUE EXPONGAN SOBRE EL "PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL" DESTINADO A REGULARIZAR SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

Recibir en Régimen de Comisión General.

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3195/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 4 de junio de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 3195/18 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 6.650.784 de la Intendencia de Canelones

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8): GERSÓN B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN CARLOS ACUÑA, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

JOSÉ FONTANGORDO

Andrea Rodriguez (Jefe de Segmento)

RM

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3196/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Canelones, 4 de junio de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 3196/18 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 3.348.000, de esta Junta Departamental.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8): GÉRSON B. VILA (Presidente),
UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUNA CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

JOSÉ FONTANGORDO

ANDREA RODRIGUEZ (Jefa de Segmento)

IF (Of2)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3189/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 4 de junio de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 3189/18 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de

\$1.181.227 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8): GERSÓN B.VILA (Presidente),
UBALDO AITA (Vicepresidente)

DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN CARLOS ACUÑA, JUAN RIPOLL, SERGIO
PEREYRA,

JOSÉ FONTANGORDO

Andrea Rodriguez (Jefe de Segmento)

RM

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3226/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES SOBRE TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

Canelones, 4 de junio de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 3226/18 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 16.915.617 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8): GERSÓN B.VILA (Presidente),
UBALDO AITA (Vicepresidente)

DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN CARLOS ACUÑA, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

JOSÉ FONTANGORDO

Andrea Rodriguez (Jefe de Segmento)

RM

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3212/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 4 de junio de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 3212/18 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 23.743.834 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8): GÉRSÓN B. VILA (Presidente),
UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUNA CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

JOSÉ FONTANGORDO

ANDREA RODRIGUEZ (Jefa de Segmento)

IF (Of2)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO

**N° 3183/18, COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A
TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.**

Canelones, 28 de mayo de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 3183/18 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 1.487.150 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): GERSON B. VILA (Presidente),
UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, EDGARDO DUARTE, JUAN RIPOLL, FERNANDO
MELGAR

ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista 1)

RM

**9) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL
ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO
N° 2778/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A
TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES**

Canelones, 28 de mayo de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 2778/18 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 2.057.894 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, EDGARDO DUARTE, JUAN RIPOLL, FERNANDO MELGAR

ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista 1)

RM

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2776/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 28 de mayo de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 2776/18 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 440.000 de esta Junta Departamental.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, EDGARDO DUARTE, JUAN RIPOLL, FERNANDO MELGAR

ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista 1)

RM

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2809/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 28 de mayo de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 2809/18 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 2.916.686 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, EDGARDO DUARTE, JUAN RIPOLL, FERNANDO MELGAR

ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista 1)

RM

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Y MATERIAL ENTREGADO POR LA DELEGACIÓN DE LA FUNDACIÓN OPORTUNIDAD URUGUAY EN VISITA A ESA ASESORA.

Canelones, 25 de mayo de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado

conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla;

Comisión Especial de Deportes de la cámara de representantes remite versión taquigráfica y material entregado por la delegación de la fundación Oportunidad Uruguay en visita a esa asesora.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8):JORGE GÓMEZ (Presidente),CAMILA PÉREZ, GÉRSÓN VILA, ANIVAL FLORES, LYDIA BIERE, SILVIA DE BORBA, LUIS PEÑA y EDITH DA SILVA.

Carolina Dodera (Oficinista 2)

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "HOMENAJE AL SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ REFERENTE DEL PARTIDO NACIONAL"

Canelones, 11 de mayo de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Silvia De Borba solicita se realice un homenaje al señor Juan Carlos López referente del Partido Nacional.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9):JORGE GÓMEZ(Presidente),ROSARIO LARREA (Vicepresidenta),SERGIO CÁCERES,DANIEL CHIESA CURBELO, ANIVAL FLORES, LYDIA BIERE, EDITH DA SILVAy LUIS PEÑA.

Carolina Dodera (Oficinista 2)

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS EDILES SOLICITAN SE CONSIDERE LA REALIZACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO U HOMENAJE A LOS ATLETAS CANARIOS QUE OBTUVIERON MÚLTIPLES LAUROS EN EL PASADO SUDAMERICANO SENIOR EN CHILE.

Canelones, 11 de mayo de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla;

Varios señores ediles solicitan se considere la realización de un reconocimiento u homenaje a los atletas canarios que obtuvieron múltiples lauros en el pasado sudamericano senior en Chile.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9): JORGE GÓMEZ (Presidente), ROSARIO LARREA (Vicepresidenta), SERGIO CÁCERES, DANIEL CHIESA CURBELO, ANIVAL FLORES, LYDIA BIERE, LUIS PEÑA y EDITH DA SILVA.

Carolina Dodera Oficinista 2.

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: TOMAR CONOCIMIENTO Y POSTERIOR ARCHIVO AL PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL, DE FECHA 20

DE DICIEMBRE DE 2017, PRESENTADO POR EL CONTADOR DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE.

Canelones, 28 de mayo de 2018

VISTO: que por Resolución de Presidencia 174/2017 de fecha 29/12/17 se aprueba la trasposición de rubros de fecha 20/12/2017, por \$250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil), presentada por el Contador General de la Corporación.

CONSIDERANDO: que esta asesora ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y se han cumplido los trámites pertinentes, aconsejando el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Tomar conocimiento y disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Contador del Cuerpo Marcelo Aizcorbe remite proyecto de trasposición de rubros con indicación de dotación presupuestal de fecha 20/12/17.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, EDGARDO DUARTE, JUAN RIPOLL, FERNANDO MELGAR

ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista 1)

RM

16) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: TOMAR CONOCIMIENTO Y POSTERIOR ARCHIVO AL PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018, PRESENTADO POR EL CONTADOR DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE.

Canelones, 28 de mayo de 2018

VISTO: que por Resolución de Presidencia 251/2018 de fecha 8/5/2018 se aprueba la trasposición de rubros de fecha 20/4/2018, por \$150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil), presentada por el Contador General de la Corporación.

CONSIDERANDO: que esta asesora ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y se han cumplido los trámites pertinentes, aconsejando el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Tomar conocimiento y disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Contador del Cuerpo Marcelo Aizcorbe remite proyecto de trasposición de rubros con indicación de dotación presupuestal, de fecha 20/4/18.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, EDGARDO DUARTE, JUAN RIPOLL, FERNANDO MELGAR

ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista 1)

RM

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LOS DELEGADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2 Y COMISIÓN ASESORA DE

TAXI PARA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018, EN SALA DE ACTOS DANIEL MUÑOZ, CANELONES.

Canelones, 11 de mayo de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN :

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla;

Director General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones invita a los delegados de la Comisión Permanente N°2 y Comisión asesora de Taxis, para el día 18 de abril del corriente, en sala de actos Daniel Muñoz Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Firmado por: CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, SERGIO CÁCERES, RICHARD PÉREZ, RAUL DETOMASI

GRACIELA CORREA

Natalia Porto (Oficinista 1)

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES SOLICITAN SE REALICE UN HOMENAJE A LA ATLETA YOVANNA BARRETO.

Canelones, 11 de mayo de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 " Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Varios señores ediles solicitan se realice un homenaje a la atleta Yovanna Barreto.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9): JORGE GÓMEZ (Presidente), ROSARIO LARREA (Vicepresidenta), SERGIO CÁCERES, DANIEL CHIESA CURBELO, ANIVAL FLORES, LYDIA BIERE, LUIS PEÑAY EDITH DA SILVA.

Carolina Dodera (Oficinista 2)

**19) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES
ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE BITUMINACIÓN DE
CAMINOS, CONTENEDORES DE BASURAS, GARITAS Y ALUMBRADO PÚBLICO
EN LA ZONA DE CANELÓN CHICO.**

Canelones, 11 de mayo de 2018.

VISTO: la nota de fecha 27/4/18 presentada por vecinos de Canelón Chico mediante la cual solicitan bituminación de caminos, contenedores de basura, garitas y alumbrado público.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento el Municipio de Las Piedras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con

solicitud de bituminación de caminos, contenedores de basura, garitas y alumbrado público en la zona de Canelón Chico, a efectos de ser derivadas a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de Las Piedras.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Firmado por: CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, SERGIO CÁCERES, RAÚL DETOMASI, RICHARD PÉREZ, GRACIELA CORREA

Natalia Porto (Oficinista 1)

20) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: ENVIAR A LAS DIFERENTES BANCADAS DEL CUERPO LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018.

Canelones, 11 de mayo de 2018.

VISTO: la nota de fecha 13/10/17 presentada por varios señores ediles mediante la cual se solicita invitar a la directora General de Obras señora Lucía Etcheverry a una reunión de esta Comisión.

RESULTANDO: que con fecha 13/4/18 se recibe a la mencionada Directora a efectos de dialogar sobre obras que se vienen realizando en el departamento.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende oportuno se envíe la versión

taquigráfica de sus palabras a las diferentes bancadas del Cuerpo, cumplido se archive.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN :

1. Enviar a las diferentes bancadas del Cuerpo la versión taquigráfica de fecha 13/4/18 cuando se recibe a la directora general de Obras de la Intendencia de Canelones, cumplido se archive.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Firmado por: CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), MARCELO AYALA, SERGIO CÁCERES, RICHARD PÉREZ, RAÚL DETOMASI, GRACIELA CORREA

Natalia Porto (Oficinista 1)

**21) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES
ACTUACIONES QUE REFIEREN A LAS LÍNEAS L5 Y L6 DE LA EMPRESA DE
ÓMNIBUS TALA-PANDO-MONTEVIDEO.**

Canelones, 11 de mayo de 2018.

VISTO: la nota de fecha 20/3/18 presentada por vecinos de Colonia Nicolich que refiere a las líneas L5 y L6 de la empresa de ómnibus Tala-Pando-Montevideo.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento la Dirección General de Tránsito y Transporte.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones que refieren a las líneas L5 y L6 de la empresa de ómnibus Tala-Pando-Montevideo, para que tome conocimiento la Dirección General de Tránsito y Transporte

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Firmado por: CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, SERGIO CÁCERES, RAÚL DETOMASI, RICHARD PÉREZ, GRACIELA CORREA

Natalia Porto (Oficinista 1)

**22) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES
ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA EN LA PISTA DE SKATE
UBICADA EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE PANDO.**

Canelones, 11 de mayo de 2018.

VISTO: la nota de fecha 15/3/18 presentada por el señor edil Richard Pérez que refiere a problemática en la pista de skate ubicada en el Parque Artigas de la ciudad de Pando.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento el Municipio correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a problemática en la pista de skate ubicada en el Parque Artigas de la ciudad de Pando, a efectos de ser derivadas a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio correspondiente.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Firmado por: CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, SERGIO CÁCERES, RAÚL DETOMASI, RICHARD PÉREZ, GRACIELA CORREA

Natalia Porto (Oficinista 1)

**23) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES
ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE LAS**

CALLES CERRITO, SANTA CLARA, SAN JOSÉ, MADRID Y 17 METROS DE LA RUTA 102 KM 23, 500 COLONIA NICOLICH, MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN ALUMBRADO PÚBLICO.

Canelones, 11 de mayo de 2018.

VISTO: la nota de fecha 20/3/18 presentada por vecinos de las calles Cerrito, Santa Clara, San José, Madrid y 17 Metros de Ruta 102 Km 23,500 Colonia Nicolich, mediante la cual solicitan alumbrado público.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento el Municipio correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a problemática de vecinos de las calles Cerrito, Santa Clara, San José, Madrid y 17 Metros de la Ruta 102 Km 23,500 Colonia Nicolich, mediante la cual solicitan alumbrado público, a efectos de ser derivadas a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio correspondiente.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Firmado por: CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, SERGIO CÁCERES, RAÚL DETOMASI, RICHARD PÉREZ, GRACIELA CORREA

Natalia Porto (Oficinista 1)

**24) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES
ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE CAMINO
LLOVERAS QUE COMUNICA RUTA 5 A LA ALTURA DEL KM 34.500 CON LAS
RUTAS 36 Y 46.**

Canelones, 11 de mayo de 2018.

VISTO: la nota de fecha 8/3/18 presentada por los señores ediles Richard Pérez e Ignacio Torená que refiere a problemática de vecinos del camino Lloveras que comunica a Ruta 5 a la altura del km 34.500.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento el Municipio correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a problemática de vecinos de camino Lloveras que comunica a Ruta 5 a la altura del km 34.500, a efectos de ser derivadas a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio correspondiente.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Firmado por: CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, SERGIO CÁCERES, RAÚL DETOMASI, RICHARD PÉREZ, GRACIELA CORREA

Natalia Porto (Oficinista 1)

**25) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES
ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUD DE VECINOS DE LA CALLE
RAMÓN IRIGOYEN Y GENERAL MITRE DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.**

Canelones, 11 de mayo de 2018.

VISTO: la nota de fecha 27/4/18 presentada por los señores ediles Alejandro Repetto y Emiliano Metediera que refiere a inquietud de vecinos de la calle Ramón Irigoyen y General Mitre de la ciudad de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento el Municipio de Santa Lucía.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a inquietud de vecinos de la calle Ramón Irigoyen y General Mitre de la ciudad de Santa Lucía, a efectos de ser derivadas a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de dicha localidad.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Firmado por: CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, SERGIO CÁCERES, RAÚL DETOMASI, RICHARD PÉREZ, GRACIELA CORREA

Natalia Porto (Oficinista 1)

**26) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES
ACTUACIONES A EFECTOS DE QUE EMITA OPINIÓN SOBRE SOLICITUD DE
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LOS EVENTOS RELACIONADOS
CON CARRERAS MTB EN LA LOCALIDAD DE TALA.**

Canelones, 11 de mayo de 2018

VISTO: la nota de fecha agosto de 2017 presentada por el grupo Mountain Bike solicitando se declare de Interés Departamental la tercer carrera MTB en la localidad de Tala.

RESULTANDO: que esta asesora con fecha 13/4/18 recibe a los señores Miguel Alonso y Guillermo Basañez en representación de Mountain Bike Tala para que se expongan sobre el tema.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende oportuno acceder a lo solicitado previa opinión del Ejecutivo Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones a efectos de que emita opinión sobre la solicitud de declarar de Interés Departamental los eventos relacionados con carreras MTB en la localidad de Tala, ya que los mismos son en apoyo a diferentes causas que necesite la sociedad, comunicando que se comparte la iniciativa planteada.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): JORGE GÓMEZ (Presidente), ROSARIO LARREA (Vicepresidenta), SERGIO CÁCERES, DANIEL CHIESA CURBELO, ANIVAL FLORES, LYDIA BIERE, SILVIA DE BORBA, LUIS PEÑA y EDITH DA SILVA

Carolina Dodera (Oficinista 2)

**27) COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SITUACIÓN DE CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA.**

Canelones, 8 de mayo de 2018

VISTO: la nota presentada por el concejal de Parque del Plata Lic. Gastón Lariau con fecha 27 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO: I) que el alcalde de Parque del Plata señor Pedro Irigoín actuó conforme a la Ley y reglamento vigente para funcionamiento de los

municipios;

II) que se constata de acuerdo a las expresiones realizadas por el alcalde y concejales que concurrieron a esta comisión los días 12/12/17 y 10/4/18, los sucesivos intentos de mejorar el relacionamiento dado entre integrantes de una misma línea de concejales.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°11 "Descentralización, Participación y Formación Ciudadana"; aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

Que esta asesora entiende que no ha encontrado mérito para llevar adelante ninguna acción enmarcada dentro de sus potestades.

1. Solicitamos se envíe la misma al concejal denunciante señor Lic. Gastón Lariou, a todos los integrantes del concejo municipal de Parque del Plata y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
2. Se sugiere a continuar con ingentes esfuerzos para solucionar la situación.
3. Registrar, cumplido archivar el mismo.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) LÍA ABILLEIRA(Presidenta), SERGIO CÁCERES, FEDERICO BETANCOR, HUGO ACOSTA, JOSE FONTANGORDO, IGNACIO TORENA, EDUARDO ORTEGA,

CARMEN C. MARTÍNEZ (Oficinista 1)

**28) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
A LOS EFECTOS DE APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS
CONSTRUCCIONES CON DESTINO VIVIENDA (1.08M²) Y MURETE CON VERJA
DEL AÑO 1930, EN OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (VEREDA), SEGÚN
PLANOS ANEXADOS EN ACTUACIÓN 11 DEL EXPEDIENTE 2017-81-1090-00450,
SITAS EN EL PADRÓN 3634 CON FRENTE A LA CALLE FLORENCIO SANCHEZ
DE LA LOCALIDAD DE CANELONES.**

Canelones, 16 de mayo de 2018

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1090-00450 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar en carácter precario y revocable, las construcciones con destino vivienda (1.08 m²) y murete con verja del año 1930, en ocupación de espacio público (vereda), propiedad del señor Fredy Waldemar Fusatti Pérez CI 2.936.382-9.

RESULTANDO: I) que la Gerencia de Gestión Territorial Canelones en actuación 2, informa que de estudio de los presentes constata construcciones con invasión de vía pública con vivienda y murete con rejas, 1.08 m² del año 1967, si bien se encuentra habilitado en marzo de 1967, en dichos planos no se grafica invasión ni coincide con la existente, entendiendo que se padeció error en graficación y posterior habilitación por lo que no resulta la aprobación directa del Ejecutivo Departamental, debiendo la parte interesada realizar las adecuaciones correspondientes o en su defecto solicitar tolerancia al amparo del artículo 30 de la Constitución notificándose al técnico patrocinante según constancia anexada en actuación 3 del citado expediente;

II) que en actuación 11 se anexan formulario de solicitud de tolerancia donde surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo, propietario y técnico actuante, tolerancia para su autorización asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando el interesado el recargo en la contribución inmobiliaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de dicha Ordenanza y nota solicitando amparo al artículo 30 de la Constitución de la República "Derecho de Petición".

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5

“Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar en carácter precario y revocable, las construcciones con destino vivienda (1.08 m²) y murete con verja del año 1930, en ocupación de espacio público (vereda), según planos anexados en actuación 11 del expediente 2017-81-1090-00450, sitas en el padrón 3634 con frente a la calle Florencio Sanchez de la localidad de Canelones, propiedad del señor Fredy Waldemar Fusatti Pérez, CI 2.936.382-9.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): RICHARD LONGO (Presidente),

MIGUEL SANGUINETTI (Vicepresidente), HÉCTOR FIGUEROA, HUGO ACOSTA, PEDRO ALMENÁREZ

NOEMÍ REYMUNDO, HENRY SUGO, LUIS GOGGIA

NATALIA PORTO (Oficinista 1)

RM

29) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: 1) DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 0283 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, 2) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 3 DEL PADRÓN 9167 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA. B) ENAJENAR LA CITADA FRACCIÓN, POR TÍTULO COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MI CASA MI VIDA (COOVIMICA), CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS. 3) CEDER EN COMODATO LA

FRACCIÓN 3 DEL PADRÓN 9167 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA POR EL PERÍODO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y MIENTRAS CONTINÚEN LAS ACCIONES TENDIENTES A SU ENAJENACIÓN, A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA (COOVIMICA)

Canelones, 6 de junio de 2018

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1280-00780 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando dejar sin efecto la Resolución 0283 de fecha 23/5/17 y anuencia para desafectar del uso público la fracción 3 del padrón 9167 de la localidad catastral Parque del Plata, de acuerdo a plano proyecto anexo a la actuación 44 y enajenar la citada fracción por título compraventa y modo tradición a favor de la Cooperativa de Viviendas Mi Casa Mi Vida (COVIMICA), con destino a la construcción de sus viviendas y por el precio expuesto en actuación 94, con base en el valor de la tasación efectuada por la Dirección General de Catastro anexa en actuación 58.

RESULTANDO: I) que a través de Resolución 17/02500 de fecha 24/3/2017, se solicita anuencia a este Legislativo Departamental para desafectar de uso público y enajenar a favor de la cooperativa la fracción 1 del padrón 9167 de la mencionada localidad;

II) que a través de la Resolución 0283 del Legislativo Departamental de fecha 23/5/17, se otorga la anuencia solicitada;

III) que a través de Resolución 18/02373 de fecha 13/4/2018, se otorga el cúmplase a resolución del Legislativo y se otorga comodato hasta fin de la presente gestión a la cooperativa de la fracción 1 del padrón 9167 de la localidad catastral Parque del Plata;

IV) que en actuación 94 del citado expediente la Secretaria de Planificación expone, producto de la realización de obras de infraestructura necesarias para Parque del Plata, la necesidad de modificar dichas resoluciones liberando la fracción y otorgar a la cooperativa la fracción 3 del mismo padrón, con las condicionantes expuestas en dicha actuación.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.** Dejar sin efecto la Resolución 0283 de fecha 23/5/17.
 - 2.** Conceder anuencia a la intendencia de canelones para: a) desafectar del uso público la fracción 3 del padrón 9167 de la localidad catastral Parque del Plata, de acuerdo a plano proyecto anexo a la actuación 44; b) enajenar la citada fracción, por título compraventa y modo tradición a favor de la Cooperativa De Vivienda Mi Casa Mi Vida (COOVIMICA), con destino a la construcción de sus viviendas y por el precio expuesto en actuación 94 del expediente 2014-81-1280-00780, con base en el valor de la tasación efectuada por la dirección general de catastro anexa a la actuación 58.
 - 3.** Ceder en comodato la fracción 3 del padrón 9167 de la localidad catastral Parque del Plata, de acuerdo a plano proyecto anexo a la actuación 44 del expediente citado, por el período de la actual Administración y mientras continúen las acciones tendientes a su enajenación, a favor de la Cooperativa De Vivienda Mi Casa Mi Vida (COOVIMICA), cuyo objeto será conceder la tenencia a los solos efectos de su custodia y acondicionamiento, no pudiéndose realizar obras de ningún tipo que generen aportes a la construcción.
 - 4.** Registrar.
- Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): RICHARD LONGO (Presidente), MIGUEL SANGUINETTI (Vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, JUAN RIPOLL, EDGARDO DUARTE
- NOEMÍ REYMUNDO, HENRY SUGO, LUIS GOGGIA
- ANDREA RODRÍGUEZ (Jefe de Segmento)

30) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA NOS. 290/2018, 291/2018, 292/2018 Y 293/2018 REFERENTES A LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES EN LOS CARGOS DE AUXILIAR 1 Y 2.

Resolución Presidencia 290/2018

Expediente J D C 2018-202-81-00020

Canelones, 11 de junio de 2018.

VISTO: el concurso realizado el día 15 de mayo de 2018 para proveer dos cargos de Auxiliar 1 y dos cargos de Auxiliar 2 del Escalafón de Servicios Generales.

RESULTANDO: que según Acta del Tribunal calificador designado a tal efecto, los funcionarios que obtuvieron mayor puntaje culminadas todas las instancias del concurso fueron: 1° Enrique Siliutti cargo N° 136, 2° María Ana Melo cargo N° 148, 3° Yacqueline Garay cargo N° 177 y Gabriela Vega cargo N° 143.

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar al funcionario Enrique Siliutti en el cargo Auxiliar 1 del Escalafón de Servicios Generales.

II) que la presente Resolución sea ratificada por el Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto N° 2 de fecha 14 de marzo de 2016, y art. 82° literal x) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Designar en el cargo de Auxiliar 1 del Escalafón de Servicios Generales de este organismo al funcionario Enrique Siliutti C.I 2.921.919-9, cargo N° 136.
2. Notificar personalmente al funcionario.
3. Siga al Plenario, a efectos de su ratificación.

4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

Resolución Presidencia 291/2018 Expediente J D C 2018-202-81-00020

Canelones, 11 de junio de 2018.

VISTO: el concurso realizado el día 15 de mayo de 2018 para proveer dos cargos de Auxiliar 1 y dos cargos de Auxiliar 2 del Escalafón de Servicios Generales.

RESULTANDO: que según Acta del Tribunal calificador designado a tal efecto, los funcionarios que obtuvieron mayor puntaje culminadas todas las instancias del concurso fueron: 1° Enrique Siliutti cargo N° 136, 2° María Ana Melo cargo N° 148, 3° Yacqueline Garay cargo N° 177 y Gabriela Vega cargo N° 143.

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar a la funcionaria María Ana Melo en el cargo Auxiliar 1 del Escalafón de Servicios Generales.

II) que la presente Resolución sea ratificada por el Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto N° 2 de fecha 14 de marzo de 2016, y art. 82° literal x) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Designar en el cargo de Auxiliar 1 del Escalafón de Servicios Generales de este organismo a la funcionaria María Ana Melo, C.I 2.983.494-3, cargo N° 148.
2. Notificar personalmente a la funcionaria.
3. Siga al Plenario, a efectos de su ratificación.
4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

Resolución Presidencia N° 292/2018 Expediente J D C 2018-202-81-00020

Canelones, 11 de junio de 2018.

VISTO: el concurso realizado el día 15 de mayo de 2018 para proveer dos cargos de Auxiliar 1 y dos cargos de Auxiliar 2 del Escalafón de Servicios Generales.

RESULTANDO: que según Acta del Tribunal calificador designado a tal efecto, los funcionarios que obtuvieron mayor puntaje culminadas todas las instancias del concurso fueron: 1° Enrique Siliutti cargo N° 136, 2° María Ana Melo cargo N° 148, 3° Yacqueline Garay cargo N° 177 y Gabriela Vega cargo N° 143.

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar a la funcionaria Yacqueline Garay en el cargo Auxiliar 2 del Escalafón de Servicios Generales.

II) que la presente Resolución sea ratificada por el Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto N° 2 de fecha 14 de marzo de 2016, y art. 82° literal x) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1. Designar en el cargo de Auxiliar 2 del Escalafón de Servicios Generales de este organismo a la funcionaria Yacqueline Garay, C.I 4.344.771-8, cargo N° 177.
2. Notificar personalmente a la funcionaria.
3. Siga al Plenario, a efectos de su ratificación.
4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

Resolución Presidencia N° 293/2018 Expediente J D C 2018-202-81-00020

Canelones, 11 de junio de 2018.

VISTO: el concurso realizado el día 15 de mayo de 2018 para proveer dos cargos de Auxiliar 1 y dos cargos de Auxiliar 2 del Escalafón de Servicios Generales.

RESULTANDO: que según Acta del Tribunal calificador designado a tal efecto, los funcionarios que obtuvieron mayor puntaje culminadas todas las instancias del concurso fueron: 1° Enrique Siliutti cargo N° 136, 2° María Ana Melo cargo N° 148, 3° Yacqueline Garay cargo N° 177 y Gabriela Vega cargo N° 143.

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar a la funcionaria Gabriela Vega en el cargo Auxiliar 2 del Escalafón de Servicios Generales.

II) que la presente Resolución sea ratificada por el Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto N° 2 de fecha 14 de marzo de 2016, y art. 82° literal x) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Designar en el cargo de Auxiliar 2 del Escalafón de Servicios Generales de este organismo a la funcionaria Gabriela Vega, C.I 1.919.292-9, cargo N° 143.
2. Notificar personalmente a la funcionaria.
3. Siga al Plenario, a efectos de su ratificación.
4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

31) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA NOS. 296/2018, 297/2018, 298/2018, 299/2018, 300/2018, Y 301/2018 REFERENTES A LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO EN EL CARGO DE OFICINISTA 1.**Resolución Presidencia 296/2018 Expediente J D C
2018-202-81-00021****Canelones, 18 de junio de 2018**

VISTO: el concurso realizado el día 22 de mayo de 2018 para proveer seis cargos vacantes de Oficinista 1 y los que resulten de las promociones en el cargo Oficinista 2 del Escalafón Administrativo.

RESULTANDO: que según Acta del Tribunal calificador designado a tal efecto, los funcionarios que obtuvieron mayor puntaje culminadas todas las instancias del concurso fueron: 1° Adriana Pérez cargo N° 169, 2° Carolina Doderá cargo N° 55, 3° Cecilia Bravo cargo N° 46, Rodolfo de los Santos cargo N° 137, 5° Homero Sosa cargo N° 150, 6° Estrella Cabrera cargo N° 114.

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar a la funcionaria Adriana Pérez en el cargo Oficinista 1 del Escalafón Administrativo.

II) que la presente Resolución debe ser ratificada por el Cuerpo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto N° 2 de fecha 14 de marzo de 2016, y art. 82° literal x) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

- 1.** Designar en el cargo de Oficinista 1 del Escalafón Administrativo de este organismo a la funcionaria Adriana Pérez C.I. 3.229.350-4 cargo N° 169, a partir del 1 de julio de 2018.
- 2.** Notificar personalmente a la funcionaria.
- 3.** Siga al Plenario, a efectos de su ratificación.
- 4.** Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

ap

**Resolución Presidencia 297/2018 Expediente J D C
2018-202-81-00021**

Canelones, 18 de junio de 2018.

VISTO: el concurso realizado el día 22 de mayo de 2018 para proveer seis cargos vacantes de Oficinista 1 y los que resulten de las promociones en el cargo Oficinista 2 del Escalafón Administrativo.

RESULTANDO: que según Acta del Tribunal calificador designado a tal efecto, los funcionarios que obtuvieron mayor puntaje culminadas todas las instancias del concurso fueron: 1° Adriana Pérez cargo N° 169, 2° Carolina Doderá cargo N° 55, 3° Cecilia Bravo cargo N° 46, Rodolfo de los Santos cargo N° 137, 5° Homero Sosa cargo N° 150, 6° Estrella Cabrera cargo N° 114.

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar a la funcionaria Carolina

Dodera en el cargo Oficinista 1 del Escalafón Administrativo.

II) que la presente Resolución debe ser ratificada por el Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto N° 2 de fecha 14 de marzo de 2016, y art. 82° literal x) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

- 1.** Designar en el cargo de Oficinista 1 del Escalafón Administrativo de este organismo a la funcionaria Carolina Dodera C.I 3.802.572-9 , cargo N° 55, a partir del 1 de julio de 2018.
- 2.** Notificar personalmente a la funcionaria.
- 3.** Siga al Plenario, a efectos de su ratificación.
- 4.** Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

**Resolución Presidencia 298/2018
2018-202-81-00021**

Expediente J D C

Canelones, 18 de junio de 2018

VISTO: el concurso realizado el día 22 de mayo de 2018 para proveer seis cargos vacantes de Oficinista 1 y los que resulten de las promociones en el cargo Oficinista 2 del Escalafón Administrativo.

RESULTANDO: que según Acta del Tribunal calificador designado a tal

efecto, los funcionarios que obtuvieron mayor puntaje culminadas todas las instancias del concurso fueron: 1º Adriana Pérez cargo N° 169, 2º Carolina Doderá cargo N° 55, 3º Cecilia Bravo cargo N° 46, Rodolfo de los Santos cargo N° 137, 5º Homero Sosa cargo N° 150, 6º Estrella Cabrera cargo N° 114.

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar a la funcionaria Cecilia Bravo en el cargo Oficinista 1 del Escalafón Administrativo.

II) que la presente Resolución debe ser ratificada por el Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto N° 2 de fecha 14 de marzo de 2016, y art. 82º literal x) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

- 1.** Designar en el cargo de Oficinista 1 del Escalafón Administrativo de este organismo a la funcionaria Cecilia Bravo C.I 3.650.630-5 cargo N° 46, a partir del 1 de julio de 2018.
- 2.** Notificar personalmente a la funcionaria.
- 3.** Siga al Plenario, a efectos de su ratificación.
- 4.** Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

**Resolución Presidencia 299/2018
2018-202-81-00021**

Expediente J D C

Canelones, 18 de junio de 2018

VISTO: el concurso realizado el día 22 de mayo de 2018 para proveer seis cargos vacantes de Oficinista 1 y los que resulten de las promociones en el cargo Oficinista 2 del Escalafón Administrativo.

RESULTANDO: que según Acta del Tribunal calificador designado a tal efecto, los funcionarios que obtuvieron mayor puntaje culminadas todas las instancias del concurso fueron: 1º Adriana Pérez cargo N° 169, 2º Carolina Dodera cargo N° 55, 3º Cecilia Bravo cargo N° 46, Rodolfo de los Santos cargo N° 137, 5º Homero Sosa cargo N° 150, 6º Estrella Cabrera cargo N° 114.

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar al funcionario Rodolfo de los Santos en el cargo Oficinista 1 del Escalafón Administrativo.

II) que la presente Resolución debe ser ratificada por el Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto N° 2 de fecha 14 de marzo de 2016, y art. 82º literal x) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

- 1.** Designar en el cargo de Oficinista 1 del Escalafón Administrativo de este organismo al funcionario Rodolfo de los Santos C.I. 2.580.775-4 cargo N° 137, a partir del 1 de julio de 2018.
- 2.** Notificar personalmente al funcionario
- 3.** Siga al Plenario, a efectos de su ratificación.
- 4.** Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

ap

**Resolución Presidencia 300/2018 Expediente J D C
2018-202-81-00021**

Canelones, 18 de junio de 2018

VISTO: el concurso realizado el día 22 de mayo de 2018 para proveer seis cargos vacantes de Oficinista 1 y los que resulten de las promociones en el cargo Oficinista 2 del Escalafón Administrativo.

RESULTANDO: que según Acta del Tribunal calificador designado a tal efecto, los funcionarios que obtuvieron mayor puntaje culminadas todas las instancias del concurso fueron: 1º Adriana Pérez cargo N° 169, 2º Carolina Dodera cargo N° 55, 3º Cecilia Bravo cargo N° 46, Rodolfo de los Santos cargo N° 137, 5º Homero Sosa cargo N° 150, 6º Estrella Cabrera cargo N° 114.

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar al funcionario Homero Sosa en el cargo Oficinista 1 del Escalafón Administrativo.

II) que la presente Resolución debe ser ratificada por el Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto N° 2 de fecha 14 de marzo de 2016, y art. 82º literal x) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1.** Designar en el cargo de Oficinista 1 del Escalafón Administrativo de este organismo al funcionario Homero Sosa C.I 3.363.454-3 cargo N° 150, a partir del 1 de julio de 2018.
- 2.** Notificar personalmente al funcionario.
- 3.** Siga al Plenario, a efectos de su ratificación.
- 4.** Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

**Resolución Presidencia 301/2018 Expediente J D C
2018-202-81-00021**

Canelones, 18 de junio de 2018

VISTO: el concurso realizado el día 22 de mayo de 2018 para proveer seis cargos vacantes de Oficinista 1 y los que resulten de las promociones en el cargo Oficinista 2 del Escalafón Administrativo.

RESULTANDO: que según Acta del Tribunal calificador designado a tal efecto, los funcionarios que obtuvieron mayor puntaje culminadas todas las instancias del concurso fueron: 1º Adriana Pérez cargo N° 169, 2º Carolina Dodera cargo N° 55, 3º Cecilia Bravo cargo N° 46, Rodolfo de los Santos cargo N° 137, 5º Homero Sosa cargo N° 150, 6º Estrella Cabrera cargo N° 114.

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar a la funcionaria Estrella Cabrera en el cargo Oficinista 1 del Escalafón Administrativo.

II) que la presente Resolución debe ser ratificada por el Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto N° 2 de fecha 14 de marzo de 2016, y art. 82º literal x) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Designar en el cargo de Oficinista 1 del Escalafón Administrativo de este organismo a la funcionaria Estrella Cabrera C.I. 3.183.717-7 cargo N° 114, a partir del 1 de julio de 2018.

2. Notificar personalmente a la funcionaria.

3. Siga al Plenario, a efectos de su ratificación.

4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

ap

**32) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 303/2018
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE UN FUNCIONARIO PARA DESEMPEÑAR
FUNCIONES EN EL SECTOR DE TAQUIGRAFÍA DEL ORGANISMO.**

**Resolución Presidencia 303/2018 Expediente JDC
2017-202-81-00049**

Canelones, 20 de junio de 2018.

VISTO: la situación generada por vacancias en el Sector de Taquigrafía.

RESULTANDO: I) que mediante la Resolución de Presidencia N° 122/017 de fecha 9 de noviembre de 2017, se procedió a implementar el llamado a concurso externo, para la contratación de personal que cumpliera funciones en el Sector Taquigrafía.

II) que por Resolución de Presidencia N° 181/018

de fecha 9 de enero de 2018, se dispuso realizar contrato de función pública con la participante que obtuvo el mayor puntaje en el concurso, señora Stefani Páez.

CONSIDERANDO: I) que es imprescindible contar con otra persona que reúna los requisitos necesarios para la función.

II) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de las Bases del Concurso, la Junta Departamental podrá utilizar el Orden de Prelación

dictado por el tribunal por el término de 18 meses.

III) que quien obtuvo el segundo lugar de acuerdo al orden de dicha lista es el señor Pablo Lamique; se entiende necesario realizar contrato de función pública con dicha persona por el término de 24 meses.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Decreto N° 2/2016 de fecha 14 de marzo de 2016, artículo 82 literal y) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

1. Realizar contrato de función pública a partir del 1 de julio de 2018 por un plazo de 24 meses con el señor Pablo Lamique Cédula de Identidad N° 4.539.114-5, sujeto al cumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo, a efectos de ocupar el cargo de Taquígrafo 2 del Escalafón Contratado, quien percibirá un sueldo equivalente a Grado 7.

2. Someter la presente a ratificación del Plenario.

3. Siga a la Asesoría Notarial, a efectos de la confección del contrato respectivo.

4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

33) SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 4 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 281/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00559

Canelones, 4 de junio de 2018

VISTO: la nota presentada por el señor edil Fernando Melgar solicitando licencia el día 4 de junio de 2018.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la resolución por parte de la Presidencia del organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1. Conceder licencia a el señor edil Fernando Melgar el día 4 de junio de 2018.
2. Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.

3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.

4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg

34) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA POR EL DIA 6 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 287/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00591

Canelones, 6 de junio de 2018

VISTO: la nota presentada por la señora edila Silvia De Borba solicitando licencia el día 6 de junio de 2018.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la resolución por parte de la Presidencia del organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del

Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1. Conceder licencia a la señora edila Silvia De Borba el día 6 de junio de 2018.
2. Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg

35) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

**Resolución Presidencia: 289/2018 Expediente J D C
2018-200-81-00603**

Canelones, 8 de junio de 2018

VISTO: la nota presentada por la señora edila Silvia De Borba solicitando licencia el día 8 de junio de 2018.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la resolución por parte de la Presidencia del organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Silvia De Borba el día 8 de junio de 2018.
- 2.** Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
- 4.** Registrar.

SERGIO CÁCERES
Presidente en ejercicio

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

ap

36) SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 8 AL 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Visto, siga a Presidencia, sugiriendo regrese a Secretaría General.

Resolución Presidencia: 288/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00596

Canelones, 8 de junio de 2018

VISTO: la nota presentada por el señor edil Daniel Chiesa solicitando licencia el día desde el día 8 hasta el 26 de junio de 2018.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la resolución por parte de la Presidencia del organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Conceder licencia al señor edil Daniel Chiesa desde el día 8 hasta el 26 de junio de 2018 inclusive.

2. Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.

3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.

4. Registrar.

SERGIO CÁCERES

Presidente en ejercicio

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg

37) SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 284/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00584

Canelones, 5 de junio de 2018

VISTO: la nota presentada por el señor edil Hugo Acosta solicitando licencia el día 5 de junio de 2018.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la resolución por parte de la Presidencia del organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Conceder licencia a la señor edil Hugo Acosta el día 5 de junio de 2018.
2. Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg

38) SEÑORA EDILA LIA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2018.**Resolución Presidencia: Expediente J D C
282/2018 2018-200-81-00568**

Canelones, 5 de junio de 2018

VISTO: la nota presentada por la señora edila Lía Abilleira solicitando licencia el día 5 de junio de 2018.**CONSIDERANDO:** que es necesario emitir la resolución por parte de la Presidencia del organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente**R E S U E L V E**

1. Conceder licencia a la señora edila Lía Abilleira el día 5 de junio de 2018.
2. Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg

39) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2018.

Resolución Presidencia: 283/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00583

Canelones, 5 de junio de 2018

VISTO: la nota presentada por la señora edila Silvia De Borba solicitando licencia el día 5 de junio de 2018.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la resolución por parte de la Presidencia del organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Conceder licencia a la señora edila Silvia De Borba el día 5 de junio de 2018.
2. Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

40) SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 302/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00626

Canelones, 20 de junio de 2018

VISTO: la nota presentada por la señora edila Lyliám Espinosa solicitando licencia el día 13 de junio de 2018.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la resolución por parte de la Presidencia del organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Conceder licencia a la señora edila Lyliám Espinosa el día 13 de junio de 2018.
2. Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg

41) SEÑORA EDILA LIA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

**Resolución Presidencia: 304/2018 Expediente J D C
2018-200-81-00638**

Canelones, 20 de junio de 2018

VISTO: la nota presentada por la señora edila Lía Abilleira solicitando licencia el día 18 de junio de 2018.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la resolución por parte de la Presidencia del organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1. Conceder licencia a la señora edila Lía Abilleira el día 18 de junio de

2018.

2. Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

ap

42) SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 305/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00640

Canelones, 20 de junio de 2018

VISTO: la nota presentada por el señor edil Eduardo Ortega solicitando licencia el día 18 de junio de 2018.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la resolución por parte de la Presidencia del organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Conceder licencia al señor edila Eduardo Ortega el día 18 de junio de 2018.
2. Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg